



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007620-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a nombramiento de D. Diego de Castro Polo como personal eventual “durante la ausencia del personal eventual nombrado por Orden PRE/438/2020, de 1 de junio”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./007620, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y otros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al nombramiento de personal eventual durante la ausencia del personal eventual nombrado por Orden PRE/428/2020, de 1 de junio.

En contestación a la P.E. 7620, se informa que D. Diego de Castro Polo ha sido nombrado como personal eventual mediante Orden PRE/721/2021, de 9 de junio (BOCYL n.º 111, de 10 de junio), durante la ausencia por incapacidad temporal de D.ª Ángela M.ª Pascual Andrés, personal eventual nombrado por Orden PRE/428/2020, de 1 de junio, que ha pasado a la situación de baja por maternidad con fecha 7 de julio de 2021.

El periodo de tiempo de la sustitución abarcará la duración de la incapacidad temporal y de la baja por maternidad de D.ª Ángela M.ª Pascual Andrés, y la misma se realizará en las mismas condiciones que el personal eventual sustituido.

Valladolid, 2 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.